De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, la documentación relativa a los puntos del orden del día que se someten a la aprobación de la Junta, en particular el texto íntegro de las modificaciones propuestas así como el informe de los Administradores, y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Îgualmente, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar, mediante notificación fehaciente dirigida al domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación, que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Madrid, 22 de octubre de 2008.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Jorge Yacobi Strasser.—61.095.

CABORIA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Anuncio de Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en Madrid, calle Jorge Juan 19, el próximo día 9 de diciembre de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales. Política de Inversiones.

Segundo.-Renovación o nombramiento, en su caso, del auditor de cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta extraordinaria.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de los documentos antes referenciados (artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 23 de octubre de 2008.–José Manuel Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración.–61.430.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

5.ª Emisión de obligaciones subordinadas (E-07) Revisión de tipo de interés

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones de referencia que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, para el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2008 y el 9 de junio de 2009, dicha emisión devengará un tipo de interés nominal anual del 5.50%.

Zaragoza, 23 de octubre de 2008.—El Secretario General, D. Jesús Barreiro Sanz.—61.860.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

6.ª Emisión de obligaciones subordinadas (E-09) Revisión de tipo de interés.

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones de referencia que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, para el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2008 y el 14 de mayo de 2009, dicha emisión devengará un tipo de interés nominal anual del 5,50%.

Zaragoza, 23 de octubre de 2008.—El Secretario General, D. Jesús Barreiro Sanz.—61.862.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S. A.

(Sociedad absorbente)

GROUPE SMITHFIELD HOLDINGS, S. L.

(Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima y la Junta General de Socios de Groupe Smithfield Holdings, Sociedad Limitada, ambas de fecha 24 de octubre de 2008, han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Groupe Smithfield Holdings, Sociedad Limitada por Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se ha acordado sobre la base del Proyecto de Fusión y de una Adenda al mismo, depositados ambos en el Registro Mercantil de Madrid, y con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 30 de abril de 2008. Como consecuencia de la fusión, ha tenido lugar un aumento de capital en la sociedad absorbente por importe nominal de 49.577.099 euros.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios o accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha en que se publique el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, los accionistas de la sociedad absorbente acordaron, en la misma Junta de 24 de octubre de 2008, modificar la denominación social de Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima por la de Campofrío Food Group, Sociedad Anónima.

Por último, se hace constar que los referidos acuerdos de Junta están condicionados a la decisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de que en la presente fusión concurren los requisitos establecidos en el artículo 8.g) del Real Decreto 1066/2007 y de que, en consecuencia, no resulta exigible la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones de la sociedad absorbente por parte de Smithfield Foods Inc. ni de sus sociedades dependientes titulares, directa o indirectamente, de acciones de la sociedad absorbente. Sin perjuicio de ello, se indica que la existencia de dicha condición no supone en ningún caso una alteración ni una suspensión del cómputo del plazo de oposición de acreedores anteriormente descrito.

En Madrid, 24 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima, don Alfredo Sanfeliz Mezquita.—El Secretario del Consejo de Administración de Groupe Smithfield Holdings, Sociedad Limitada, don Karim Michael Khairallah.—61.787. 1.ª 28-10-2008

CARBÓNICAS ALAVESAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

FUTURE DRINKS & FOODS, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el 20 de octubre de 2008 aprobaron, todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Carbónicas Alavesas, Sociedad Anónima de Future Drinks & Foods, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vitoria-Gasteiz, a 20 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Carbónicas Alavesas, Sociedad Anónima, Román Knörr Borrás y los Administradores de Future Drinks & Foods, Sociedad Limitada Unipersonal, Miguel Ángel Izaguirre Knörr y Román Knörr Borrás.—60.804. 2.ª 28-10-2008

CASTELLÓ 89, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Castelló 89, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en la calle Gran Vía, número 64, CP: 28013, 3 D, el día 2 de diciembre de 2008 a las 10:30 horas para deliberar y adoptar los pertinentes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero- Reelección de administradora única, por un plazo de seis años.

Segundo- Modificación de forma de órgano de administración y plazo del ejercicio del mismo.

Tercero- Elevación a público de los acuerdos anteriores.

Cuarto- Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Igualmente, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Castelló 89, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en la calle Gran Vía, CP: 28013, número 64, 3 D, el día 2 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas para deliberar y adoptar los pertinentes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día:

Primero- Aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado de los ejercicios 2000 a 2007.

Segundo- Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas tendrán derecho a examinar los informes preceptivos relativos a los temas incluidos en el orden del día, bien mediante su examen en la sede social, solicitando su entrega o mediante envío gratuito.

Madrid, 22 de octubre de 2008.—La Administradora Única, María Luisa Figar Gómez.—61.076.